INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FLORIMEX ECUADOR S.A.

Quito, 30 de Marzo del 2012.

1.- Cumpliendo con el nombramiento de Comisario Principal de la Compañía, de acuerdo con lo establecido en sus estatutos y en el artículo 321 de la Ley de Compañías, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico 2011.

2.- He examinado el balance general adjunto de Florimex Ecuador S. A. Al 31 de Diciembre del 2011, los correspondientes Estados de Resultados y el Balance de Situación. Cabe anotar que estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre éstos Estados Financieros basados en mi examen.

3.- Mi examen fue efectuado de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

4.- En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Florimex Ecuador S.A. al 31 de Diciembre del 2011, los resultados de sus operaciones y sus cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

5.- He revisado en concordancia con disposiciones legales el cumplimiento por parte de los Administradores de las Normas Legales, reglamentarias y estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Socios. Así mismo, la forma en que se mantiene la correspondencia, Libros de Actas, Libros de Acciones y Accionistas. Nada llamó mi atención que me llevara a considerar que hubo un caso importante de incumplimiento de dichas obligaciones

Atentamente,

CPA Miguel Moreno.
COMISARIO
CPA 17-221

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
25 ABR. 2012
OPERADOR 08
QUITO

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FLORIMEX ECUADOR S .A.

En cumplimiento con los dispuesto en la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2011.

1. **Cumplimiento de Resoluciones:**

   La revisión efectuada determina que la administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones emitidas para el periodo 2011, por la Junta General y el Directorio.

   Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

   Los expedientes de la Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
25 ABR. 2012
OPERADOR 08
QUITO

2. **Procedimientos de Control Interno**

   La Gerencia de **Florimex Ecuador S.A.**, es responsable de mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen las transacciones generadas por las operaciones, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos sean seguidos.

   Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito de determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre

los estados financieros examinados, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

Las políticas contables aplicadas a los registros son las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y los asientos que acumulan información a ser revelada finalmente en los Estados Financieros, guardan plena correspondencia con los registros contables.

Actualmente la empresa está preparando los Estados Financieros aplicando las Normas Internacionales NIFFS, que serán presentados en el ejercicio económico 2012.

3. Estados Financieros

He examinado los estados financieros de **Florimex del Ecuador S.A.** al 31 de Diciembre del 2011, los correspondientes Estados de Resultados y el Balance de Situación. Cabe anotar que estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre éstos Estados Financieros basados en mi examen.

Me permito informar que las políticas contables seguidas para la determinación de Estados Financieros son adecuadas, suficientes y han sido aplicadas uniformemente con las del año anterior, por lo tanto en mi opinión se refleja en forma razonable la situación financiera de **Florimex Del Ecuador S.A** al 31 de Diciembre del 2011, los resultados de sus operaciones y sus cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
25 ABR. 2012
OPERADOR 08
QUITO

4. Cumplimiento Adicional.-

Sobre la base de los procedimientos adicionales de revisión que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función de Comisario Principal.

Atentamente,

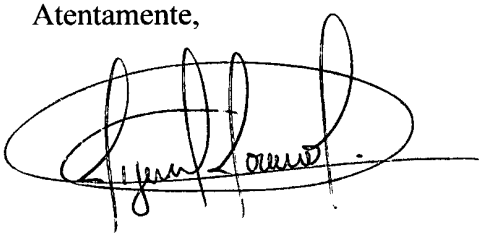

CPA Miguel A. Moreno P.

Matrícula 17221

Comisario

C.C. 171214 217-1

Quito, 20 de abril de 2012